

RAWSON, 13 JUN 2013

VISTO:

El Expediente N° 7561-ME-13; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 32, la Coordinación Provincial de Educación Artística solicitó el Auspicio del proyecto "Construcciones 2014", organizado por la mencionada Coordinación;

Que el proyecto estuvo destinado a docentes de Educación Artística;

Que a fojas 37, la institución oferente informa cronograma de ejecución;

Que el mencionado Proyecto acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 42, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32º, Punto 3), de la Ley I - N° 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el Proyecto "Construcciones 2014", organizado por la Coordinación Provincial de Educación Artística, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente



Resolución.

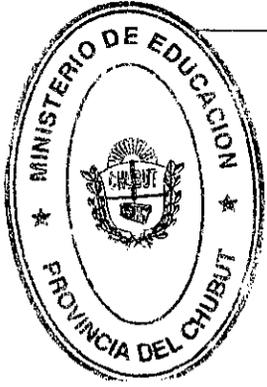
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Coordinación Provincial de Educación Artística, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- N° 298



ANEXO I

Nombre del Proyecto: "Construcciones 2014"

Fechas: 19 de Setiembre, 29 de Setiembre al 03 de Octubre, 27 al 31 de Octubre y 14 de Noviembre de 2014.

Lugar: Trelew.

Destinatarios: Docentes de Educación Artística.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadora: Silvina Veira.

298

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELSA LÓPEZ
A/C Dpto. Registro y Comunicaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Hoja 1